



Befesa

Ref. Redenominación del capital social en euros.

Madrid, 29 de enero de 2001.

De conformidad con lo establecido en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre

ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A., celebrado el 25 de enero de 2001 ha acordado, por unanimidad, proceder a la redenominación de la cifra del capital social en euros, y simultáneamente proceder a ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de la acción de Befesa Medio Ambiente, S.A., en los términos que constan en la certificación adjunta, y cuyo detalle es el siguiente:

- Número de acciones que integran el capital social: 23.031.280.
- Valor nominal anterior en pesetas: 500 pesetas por acción.
- Capital social anterior en pesetas: 11.515.640.000 Pesetas.

- Valor nominal en euros, ajustado: 3,01 euros por acción.
- Capital social en euros: 69.324.152,80 Euros.
- Se amplía el capital social, a los únicos efectos del redondeo, con cargo a reservas disponibles, en 113.762,50 euros.

La inscripción en el Registro Mercantil del anterior acuerdo se realizará a la mayor brevedad posible, momento en el que les remitiremos testimonio notarial de la escritura de redenominación.

Se adjunta a la presente comunicación fotocopia de la certificación del acuerdo del Consejo de Administración con la redenominación del capital social, y a la mayor brevedad les aportaremos certificación original con las firmas del Presidente y del Secretario legitimadas notarialmente.

Lo que les comunicamos a los efectos indicados.

Fdo: Eduardo Pitto Romero

Alfonso Castresana Alonso de Prado, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.**, con domicilio social en Madrid, calle Fortuny nº 18, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 6.830, Folio 157, Sección 8ª, Hoja nº M-111.245 y con C.I.F. nº A-80/689052.

CERTIFICA:

I.- Que el día 25 de enero de 2001, se reunió en Madrid, en el Hotel Eurobuilding, sito en calle Padre Damián nº 23, el Consejo de Administración de Befesa Medio Ambiente, S.A., debidamente convocado al efecto.

II.- Que asistieron a la reunión los nueve Consejeros que integran el Consejo, siete de presencia y dos representados, y el Secretario no Consejero, tal y como se recoge en la lista de asistentes que se transcribe:

Presidente:	D. Javier Molina Montes
Vicepresidente:	D. Manuel Barrenechea Guimón
Vocal:	D. Jesús Pérez Rodríguez.
Vocal:	D. Carlos Moreno Bermejo, representado por el Presidente.
Vocal:	D. Salvador Martos Hinojosa, representado por el Presidente.
Vocal:	D. Joaquín Coronado Galdós.
Vocal:	ASA Environemnet & Energy Holding AG, representada por D. Raoul Bussman.
Vocal:	D. Christian von Heeren Ladenburg.
Vocal:	D. Ignacio de las Cuevas Miaja
Secretario no Consejero:	D. Alfonso Castresana

III.- Que entre los puntos del Orden del Día de la reunión, se encontraba el siguiente.

II.- Redenominación del Capital Social en Euros

IV.- Que se adoptaron por unanimidad de los reunidos, entre otros, los siguientes acuerdos en relación con el citado punto:

"De conformidad con lo dispuesto en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre de Introducción del Euro y su normativa de desarrollo, el Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, proceder a ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones resultante de la redenominación del capital social en euros, y a tal efecto, se acuerda:

- a) Redenominar en euros el capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A. y a tal fin, transformar la totalidad de las 23.031.280 acciones ordinarias, de la misma clase y serie, de 500 pesetas de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas, en 23.031.280 acciones ordinarias, de la misma clase y serie, de 3,01 euros de valor

nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas. La efectividad del presente acuerdo regirá a partir del día 1 de enero de 2001.

- b) A los efectos anteriores, la equivalencia de la cifra de capital social (11.515.640.000 pesetas) en euros (69.210.390,30 euros) se obtiene mediante el tipo de canje oficial (166,386 pesetas, euro). Asimismo resulta, por la división entre el capital social expresado en euros y el número de acciones que integran el capital social (23.031.280), un valor nominal en euros de 3,00506052204 por acción. En consecuencia, y a fin de dejar establecido el valor nominal en 3,01 euros por acción, el Consejo acuerda, por unanimidad, ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones resultante de la redenominación en euros del capital social, y a tal efecto, acuerda ampliar el valor nominal en 0,00493947796 euros por acción, pasando de 3,00506052204 euros de valor nominal por acción a 3,01 euros de valor nominal por acción, para cada una de las 23.031.280 acciones que integran el capital social de Befesa Medio Ambiente, S.A. que resulta por ello de 69.324.152,80 euros.
- c) En consecuencia, el capital social queda ampliado en 113.762,50 euros y establecido en 69.324.152,80 euros integrado por 23.031.280 acciones ordinarias de la misma clase y serie de 3,01 euros de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas. La ampliación del capital social, con el único objetivo de efectuar dicho redondeo del valor nominal de las acciones, se realiza a cargo de las reservas disponibles de la sociedad por igual importe de 113.762,50 euros. El presente acuerdo se adopta dentro del periodo transitorio de adaptación a la moneda única establecido en la citada Ley 46/1998 de introducción al euro.
- d) Modificar los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlos a la realidad de los acuerdos precedentes, cuyo tenor literal será en lo sucesivo el siguiente:

Artículo 5º.- Capital.

El capital social está fijado en la cifra de SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Y OCHENTA CENTÉSIMAS DE EUROS (69.324.152,80 euros) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado

Artículo 6º.- Número y representación de las acciones en que está dividido el capital social.

El capital de la sociedad está dividido en 23.031.280 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, números 1 al 23.031.280, ambos inclusive, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos estatutos.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, rigiéndose conforme a lo previsto en el artículo 60 de la

vigente Ley de Sociedades Anónimas, por la normativa reguladora del mercado de valores.

- e) "Facultar, expresa e indistintamente, a D. Javier Molina Montes, a D. Manuel Barrenechea Guimón y a D. Alfonso Castresana Alonso de Prado, Presidente, Vicepresidente y Secretario no Consejero del Consejo de Administración, respectivamente, para que formalicen y ejecuten los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para su plenitud de efectos e inscripción de los que correspondan en el Registro Mercantil, con facultad incluso de subsanación, rectificación, modificación o complemento de los presentes acuerdos".

V.- Que el acta de reunión fue aprobada en la misma reunión del Consejo por unanimidad de los asistentes, y firmada por el Presidente y el Secretario

Y, para que conste y surta efectos oportunos allí donde fuera preciso, expido el presente certificado, con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Javier Molina Montes, en Madrid, a veinticinco de enero de dos mil uno.

Nº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO